

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24-2019 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (18 de noviembre 2019)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

En la sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:59 am, del día lunes 18 de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 24-2019, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Tec. George Govver Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Rudy Fies Girón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales. En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, George Govver Díaz Cruz, José Albino Ortiz Zárate, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano.

Hago de conocimiento que el Consejero Johnson Alexis Santamaria Pupuche a través de un documento ha sustentado su inasistencia a la presente Sesión Extraordinaria.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria se encuentran presente cinco Consejeros Regionales, existiendo el quórum reglamentario, proceda usted a dar inicio a la misma.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO** - Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario válido se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 24-2019, programada para el día de hoy lunes 18 de noviembre del 2019 y siendo las 10:59 horas damos inicio a la presente Sesión.

Quiero empezar mencionando una Nota de Coordinación, suscrita por el Consejero Johnson Alexis Santamaria Pupuche, dirigida a mi persona, donde informa ausencia del departamento de Tumbes por motivos de capacitación.

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez como Consejero Regional con derechos y atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, concordante con el Reglamento expuesto en la referencia, le hago de conocimiento que los días 18 al 20 de noviembre del 2019, me encontrare en la ciudad de Lima asistiendo a la

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

capacitación denominada Aula Magna XXIII: "Ética, Formación Ciudadana y Lucha Contra la Corrupción", desarrollado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Es cuanto hago de conocimiento, con el fin de justificar mi ausencia en las acciones que se requiera mi presencia.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouver Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

### AGENDA:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lc. George Gouver Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sarmiento Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Grón  
CONSEJERO REGIONAL

1. Informe del Director Regional de Educación de Tumbes, sobre contratación irregular de personal, bajo el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento sin concurso público, desarrollados en el presente año.
2. Tratamiento del Dictamen N° 009-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

### TRATAMIENTO DE LA AGENDA

1. **Informe del Director Regional de Educación de Tumbes, sobre contratación irregular de personal, bajo el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento sin concurso público, desarrollados en el presente año.**

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional.

#### Después de saludar manifestó:

He creído conveniente citarlos de oficio, ante la publicación por el Diario El Correo y otros medios de comunicación, sobre la presunta contratación irregular de personal bajo el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, sin previo concurso público, a fin de que nos puedan informar que acciones se han tomado al respecto, OCI ha iniciado una acción a la cual la DRET no ha corregido lo actuado y recabar toda la información e iniciar un proceso de investigación.

**CPC. LENIN CHANDUCAS RAMOS** – Director Encargado de la Dirección Regional de Educación Tumbes – DRET.

#### Después de saludar manifestó:

Lo que podemos mencionar en principio es que nosotros tenemos tres regímenes laborales, uno que es la contratación CAS, otro grupo que se da bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276 y otro que es la Ley de la Reforma Magisterial – Ley 29944. Del informe que hemos tenido de OCI, básicamente se dan tres tipos de observaciones. La primera está relacionado a un grupo de trabajadores que han sido contratados sin previo concurso público y menciona tanto a los 276 y a uno o dos especialistas que estarían relacionados a la 29944. La segunda observación es respecto a un grupo de profesionales nombrados 276 de la DRET, que al parecer habrían sido

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



asignados a cargos de mayor responsabilidad y no estarían cumpliendo el perfil. La tercera observación es respecto a algunas plazas 276, que para nuestro entender son puestos de confianza porque tienen el rango de F4, pero que revisado el CAP no tendrían la categoría de cargo de confianza, sino más bien tendrían que ser cubierto vía concurso. Una vez tomado de conocimiento de ello, el Director de la DRET derivó el informe de OCI a Asesoría Legal quien emitió su opinión y en base a eso el Director elabora un Informe N° 11 que lo hemos hecho llegar a tres instancias: al Gerente General del Gobierno Regional, a OCI de la DRET y al Consejo Regional.

En ese Informe N° 11 nosotros establecemos una ruta de trabajo de cuales son las correcciones que tendrían que darse y que se están implementando. En un inicio se hablaba de que OCI aparentemente había observado 37 plazas y no es así, si bien es cierto se encuentra en el informe de OCI, pero eso es un recuento de las plazas que se dan, nosotros hemos detectado que hay un promedio de 14 plazas 276 y una plaza de la 29944 que tendría que ser cubierta mediante concurso. Después de haberse dado de conocimiento el Informe 11, nosotros hemos implementado un plan de acción que ha sido comunicado al OCI mediante la Nota de Coordinación 055, les vamos a dejar una copia para que ustedes vean respecto a las tres situaciones adversas encontradas, cuáles son las acciones correctivas o preventivas que nosotros estamos planteando, en que estado de acción se encuentran los plazos que hemos creído conveniente, quienes son los funcionarios responsables. En ello estamos considerando cubrir las plazas que han sido observadas a través de un Concurso Público de Méritos, respecto a la plaza de especialista tengo entendido que ya se lanzó a concurso, el cronograma lo alcanzaremos en el transcurso del día para que también tengan conocimiento y se estaría levantando esa observación y respecto a las plazas 276 se está avanzando con la conformación del nuevo Comité Evaluador por recomendación de la Oficina de Asesoría Jurídica, ese Comité según la Resolución de Secretaría General 346-2016-MINEDU, establece que los titulares son: el Jefe del DGI, el Jefe de Personal, un representante del personal administrativo de la Sede (DRET) y un representante del COPARE (...)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouvier Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL



**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Delegado.  
Para hacerles mención que siendo las 11:10 am se ha hecho presente el Consejero Ruddy Fiestas Girón.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional.  
Vamos a solicitar toda la documentación que nos hagan llegar por escrito, a fin de poder tener toda la información necesaria sobre esta presunta

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

contratación de personal que no cumple con el perfil y usted sabe que todo debe ser por concurso de acuerdo a lo que manda la norma.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gallego Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. Jorge Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Córón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Córón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Córón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Córón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Córón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Córón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Córón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Córón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Córón  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional**

**Después de saludar manifestó:**

Hemos escuchado la participación del Director Encargado de que se están tomando las acciones correctivas y es aplaudible, pero hay algo que escuchamos en la cual están tratando de conservar el tema de la administración pública y que no se caiga, no se puedan hacer despidos arbitrarios y otros temas en las cuales ya se escucha que tienen contrataciones hasta el mes de diciembre, quisiéramos también alcanzarles la normativa vigente, ya configura un delito la designación y la aceptación indebida del cargo, ustedes como administradores de la educación tendrían que tener en cuenta de que las acciones tienen que ser correctivas e inmediatas, los responsables ya se tienen que estar identificando para hacer de conocimiento a Secretaria Técnica y el Consejero Albino que ha tomado por oficio este caso, tenga que tomar las acciones correspondientes para poder luchar con esta vil corrupción que se viene apostando en todas las entidades públicas a nivel Nacional.

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.**

**Después de saludar manifestó:**

Mi pregunta es en base a estos contratos que se han hecho, desde que mes vienen laborando esas personas.

**CPC. LENIN CHANDUCAS RAMOS – Director Encargado de la Dirección Regional de Educación Tumbes – DRET.**

Son variables, pero en su mayoría están desde febrero o marzo, otros se han dado a partir del mes de mayo, yo quisiera precisar acá, no es que las plazas sean orgánicas o estén totalmente libres, sino que estas plazas se han generado como resultado o consecuencia de algunas prisiones preventivas de ciertos trabajadores de la Dirección Regional de Educación, dado esa figura de que la plaza está supeditada a que esa prisión preventiva perdure o en todo caso pueda revertirse, nosotros hemos estado trabajando la modalidad de contratos transitorios o provisionales. Para OCI esa modalidad no debiera darse, que si o si debiera someterse a concurso y eso es lo que nosotros estamos tratando de implementar. También dejamos en claro que si hay plazas que se han cubierto mediante concurso y solamente estamos en este caso por implementar algunas que según nuestro plan de acción lo debemos estar haciendo entre esta semana y la próxima, para que los trabajadores puedan iniciar con su contrato dentro del marco legal a partir del 01 de diciembre.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Como están tomando las acciones correctivas para poder evitar acciones legales con los responsables, sabemos que una designación y aceptación indebida del cargo configura un delito, quien acepta indebidamente un cargo tendría que llevar un proceso administrativo, es mas en algún momento tendría que devolver lo cobrado por aceptar un cargo que no esta dentro de su perfil (...) ustedes saben que un contrato se hace por el año fiscal, 31 de diciembre terminan todos los contratos y se tendría que hacer un proceso nuevo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouvier Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Antonio Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. LENIN CHANDUCAS RAMOS** – Director Encargado de la Dirección Regional de Educación Tumbes – DRET.

Nosotros estaríamos presentando el concurso solamente por un mes, ya quedara a criterio si para el próximo año se amplia o se somete a un nuevo concurso para cubrir las plazas del año fiscal 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sarmiento Alarín  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Delegado.

El Consejo siempre se preocupa por estos temas porque tenemos que vigilar que la administración publica se lleve de la mejor manera, mas que todo en nuestra Gestión.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN** – Consejero Regional

**Después de saludar manifestó:**

Esas 14 plazas salieron a concurso.

**CPC. LENIN CHANDUCAS RAMOS** – Director Encargado de la Dirección Regional de Educación Tumbes – DRET.

Algunas sí, pero quedaron desiertas y se volvieron a contratar transitoriamente a algunos profesionales, no tanto es cierto que no cumplan el perfil, los profesionales que están ahí si cumplen con el perfil, porque un poco que se vende esa idea.

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN** – Consejero Regional

Como ustedes calificaron a esas personas si el concurso no fue público, porque según tengo entendido ese concurso fue técnicamente a dedo, el día 29 de octubre ustedes han recepcionado un documento que hemos mandado dos Consejeros, el Consejero Antonio y mi persona, pero hasta el momento no hemos tenido ningún tipo de respuesta sobre este documento, nos sorprende que tanto tiempo haya pasado, nosotros estábamos viendo la manera de hacer un reiterativo, fue justamente sobre este concurso.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**CPC. LENIN CHANDUCAS RAMOS** – Director Encargado de la Dirección Regional de Educación Tumbes – DRET.

Hay dos respuestas que dar, primero que no hay que confundir lo que OCI está observando, no está observando las plazas que han sido cubiertas mediante el concurso CAS que se ha llevado a cabo también, lo que OCI está observando son las plazas que debieran ser cubiertas mediante Concurso Público de Méritos, en este caso la 276. El colega me parece que está mencionando a las plazas que han sido cubiertas mediante concurso CAS y esas si han sido públicas, me causa extrañeza lo que ha conversado con la persona que usted menciona y digo que ha sido público, porque para empezar se ha enviado a la Dirección de Trabajo y ahí estado publicado durante 10 días hábiles en la página del Ministerio de Trabajo de acuerdo al cronograma y cualquier persona puede acceder a la información y luego se ha publicado en este caso en el frontis y en la página web de la DRET, yo podría decir que habido tres medios o formas de cómo ha sido público, se ha respetado un cronograma, se ha desarrollado dentro de los parámetros que establece el Decreto Legislativo 1057, incluso en la entrevista se ha contado con la representante de OCI.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouver Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Jorge Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Eds. Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Cuales serian las sanciones por no haberse respetado la modalidad legal vigente, al haberse contratado con el régimen 276 al personal que no ha entrado por Concurso Público de Méritos.

**Abg. ALEJANDRO CHUMAN MONTENEGRO** –Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Tumbes – DRET.

**Después de saludar manifestó:**

Con respecto a la pregunta, la responsabilidad que emana dentro de la administración publica en su totalidad genera consecuencias, las mismas mayormente como nosotros funcionarios para poder evaluar se tomarian las provisiones del caso de remitir las acciones competentes para iniciar un procedimiento a través de la Secretaria Técnica, que dentro de su rubros o competencias evaluarán a que intencionalidad podrian generarse esa acción, si es que conllevaria acciones administrativas, civiles o penales. Como bien ha explicado el señor Administrador, de que habido ciertas formalidades mal dadas a nivel de contrataciones, las formalidades vienen con anterioridad, no vienen de estos meses recientes, porque hay resoluciones que han sido dadas antes de repente de las funciones que estamos cumpliendo ahorita nosotros, de esos contratos muchas personas han sido rotadas que no cumplen el perfil y por ello cogen un criterio de que dicen que están mal contratados, el tema específicamente es retornar a las plazas correspondientes a las personas que han sido ubicadas de acuerdo a las permanencias como trabajadores



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

nombrados, habido rotaciones que no han sido legalmente dadas en su formalidad, consecuentemente a ello se ha generado un espacio de plazas en la cual nosotros por necesidad administrativa se ha contratado, existen contratos excepcionales que si se les pueden dar temporalmente hasta que la plaza salga a concurso.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouver Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zarate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fierbas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

Tc. **GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Regional.

Es cierto lo que usted dice, pero también hay un tema que usted comenta donde dice que ha habido irregularidades anteriores y eso se debe cortar, vamos a trabajar y a corregir esos errores, sobre el tema de la pregunta vamos a estar pendientes de las sanciones que se van a tomar, vamos hacerlo llegar a través de un informe y esperemos la respuesta.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Delegado.

Esperamos que el señor Administrador haga alcanzar a los Consejeros esa información que han solicitado a través de un documento y cualquier información que ustedes puedan alcanzarnos, háganla llegar para poder tomar las acciones que correspondan al Consejo.

### 2. Tratamiento del Dictamen N° 009-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional.  
Si me permite Consejero Delegado voy a proceder a leer las conclusiones y recomendaciones del presente Dictamen N° 009-2019.

**CONCLUSIONES:**  
La Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, concluye en lo siguiente:

- Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes apruebe a través de Ordenanza Regional "Declarar de Interés Regional el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en el Departamento de Tumbes" y la conformación del Grupo Técnico Regional en zonas marino Costeras.

**RECOMENDACIONES:**  
Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes,



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

recomienda al Pleno del Consejo Regional, apruebe el presente Dictamen y se emita la Ordenanza Regional pertinente aprobando lo siguiente:



Tec. George Gouver Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR** de Interés Regional el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en el Departamento de Tumbes.



Tec. José Antonio Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la conformación del Grupo Técnico Regional de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en Tumbes (GRT-MIZMC), constituyéndose en una instancia que brindara asesoría, información o asistencia técnica, para la formulación de los planes de las unidades de manejo integrado de la zona Marino Costera del Departamento de Tumbes.



Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente estará a cargo de la Secretaria Técnica del Grupo Técnico Regional de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en Tumbes (GRT-MIZMC).



Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que, en el plazo no mayor de 30 días hábiles, después de haber entrado en vigencia la presente Ordenanza Regional formule el Reglamento del Grupo Técnico Regional de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en Tumbes (GRT-MIZMC), el mismo que deberá ser aprobado a través de Decreto Regional.



Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.



**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano; la misma que una vez entrada en vigencia dispondrá su inclusión en el portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.



**ARTÍCULO SEXTO. -** La presente Ordenanza Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar el presente Dictamen, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado Fredy Adalberto Boulanger Cornejo

Aprueba



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Consejero Delegado Alterno George Gover Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zárate	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón	Aprueba

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:  
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 077-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Dictamen N° 009-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA, "DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL EL MANEJO INTEGRADO DE LAS ZONAS MARINO COSTERAS DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES Y DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DE LAS ZONAS MARINO COSTERAS DE TUMBES (GTR-MIZMC)"; formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - EMÍTASE** la Ordenanza Regional respectiva.

**Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.**

Siendo las 11:50 pm. del día 18 de noviembre del 2019, el Consejero Delegado dio por culminada la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

 Téc. George Gover Díaz Cruz CONSEJERO REGIONAL	 Lic. José Albino Ortiz Zárate CONSEJERO REGIONAL	 Téc. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón CONSEJERO REGIONAL
 Téc. Antonio Manuel Espinoza Soriano CONSEJERO REGIONAL	 Ruddy Fiestas Girón CONSEJERO REGIONAL	
 Téc. PNR (R) Freddy Adolfo... CONSEJERO REGIONAL	 Abg. Christian Omar Sosa Casariego SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL	